



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. **270**

(**17 AGO 2021**)
Por el cual se acepta una renuncia.

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2021, el servidor público JHON FREDY SANTANDER LOMBANA identificado con cedula de ciudadanía 1.109.063.155 presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica código 115 grado 01 de la Gobernación del Putumayo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

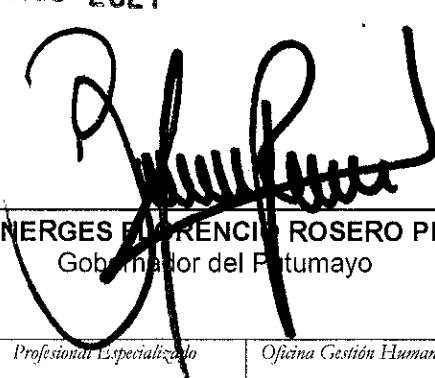
DECRETA:

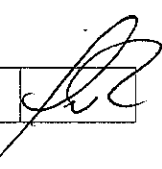
ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia a partir del 17 de agosto de 2021, presentada por el servidor público JHON FREDY SANTANDER LOMBANA identificado con cedula de ciudadanía 1.109.063.155, para separarse del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica código 115 grado 01 de la Gobernación del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir del 17 de agosto de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los **17 AGO 2021**


BUENERGES LAURENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Jaime Wilder Guerrero Rodríguez	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana	
----------	---------------------------------	---------------------------	------------------------	---

